

***El máster de Derecho en Derecho
Mercantil Internacional i Política
(IELPO LL.M.): un máster global***

***The Master of Laws in International
Economic Law and Policy
(IELPO LL.M.): a global master***

Xavier Fernández Pons

Profesor Titular de Derecho Internacional Público.
Departamento de Derecho y Economía Internacionales.
Universitat de Barcelona. Barcelona. España.
E-mail: xavierfernandez@ub.edu

El multidimensional fenómeno de la globalización ha sido descrito sintéticamente por el Fondo Monetario Internacional como “the increasing integration of economies around the world, particularly through the movement of goods, services, and capital across borders [...]”¹. Este incremento de las actividades económicas transfronterizas ha venido acompañado por sustanciales cambios en lo político y lo jurídico, determinando un creciente papel de las instituciones y normas internacionales, que cada vez condicionan más las políticas y legislaciones estatales.

Así, por ejemplo, bajo la Organización Mundial del Comercio, creada en virtud de los Acuerdos de Marrakech de 1994, no sólo se promueve una reducción de los aranceles aduaneros o la aplicación del principio de no discriminación entre sus Estados miembros, sino que también se impulsa una progresiva armonización del contenido sustantivo de las legislaciones internas, incluyendo temas tales como los obstáculos técnicos al comercio, las medidas sanitarias y fitosanitarias, las subvenciones, la propiedad intelectual, los servicios de telecomunicaciones o las compras del sector público.

Este proceso de “globalización” del Derecho, en virtud del cual los contenidos de las normativas domésticas de los Estados tienden a “uniformizarse” en destacados sectores, ha suscitado un creciente interés por parte de la doctrina (como evidencia la creación de la Society of International Economic Law en 2008) y no puede dejar de reper-

1. IMF: “Globalization: A Brief Overview”, *Issues Brief*, May 2008.

cutir en la enseñanza del Derecho, haciéndose más necesaria una formación jurídica que trascienda los márgenes de un determinado ordenamiento jurídico estatal.

Impulsar esta formación jurídica “transnacional”, que viene siendo progresivamente requerida por un destacado segmento del mercado de trabajo (grandes despachos de abogados, organizaciones internacionales, centros de investigación públicos y privados...), no es, en cualquier caso, una tarea fácil, pues los tradicionales “corsés” estatales siguen marcando mucho la organización de los estudios jurídicos y de la labor docente.

En este contexto y como un posible modelo para tratar de superar estas tradicionales “barreras” en la enseñanza de un Derecho cada vez más globalizado, interesa referirse a la iniciativa impulsada desde la Universitat de Barcelona (UB) con el lanzamiento del “Master of Laws in International Economic Law and Policy” (IELPO LL.M.)².

El máster IELPO es un novedoso programa caracterizado por su “transnacionalidad”. Se imparte, en la Facultad de Derecho de la UB, completamente en inglés y reúne a profesores de las más prestigiosas universidades (Berkeley, Cambridge, Harvard, Katholieke Universiteit Leuven, King’s College London, London School of Economics, Seoul National University...), organizaciones internacionales, “think tanks” y despachos de abogados de todo el mundo. El impulsor y director de este máster es el Dr. Ramón Torrent, que dirige la Cátedra Internacional OMC – Integración regional en la UB, es coordinador del Observatorio las relaciones Unión Europea – América Latina (OBREAL)³, y fue miembro, entre 1988 y 1998, del Servicio jurídico del Consejo de la Unión Europea y director de relaciones económicas internacionales del mismo desde 1993. La coordinación académica del máster corre a cargo del Dr. Pierre Sauvé, prestigioso especialista canadiense del World Trade Institute.

El máster IELPO es, en tanto que “Master of Laws” (LL.M), un máster eminentemente jurídico, destinado a la formación de juristas especializados en el Derecho internacional económico. Ahora bien, atendiendo a la constante interacción, a escala mundial, de lo jurídico con lo político y lo económico, también introduce un enfoque multidisciplinario, de gran utilidad para una adecuada comprensión de un Derecho en constante evolución y para la ulterior proyección profesional de los egresados.

Los contenidos del máster IELPO, que se imparten en un período lectivo de nueve intensivos meses, se articulan en siete módulos, que cubren, respectivamente: 1) los fundamentos del Derecho internacional y de la economía internacional; 2) los fundamentos del sistema financiero internacional; 3) el comercio internacional (contemplando las instituciones y normas multilaterales que regulan el comercio de mercancías, servicios y propiedad intelectual); 4) los acuerdos y organizaciones de integración económica regional; 5) las inversiones extranjeras; 6) el Derecho y la política de defen-

2. Su sitio en Internet es: www.ielpo.org

3. Consorcio de veintitrés instituciones de la Unión Europea y de América Latina promovido por la Comisión Europea.

sa de la competencia; y 7) un taller permanente sobre negociaciones internacionales⁴. Durante el período docente también se organizan breves estancias en Madrid, Bruselas y Ginebra, para que los estudiantes puedan contactar con las principales instituciones españolas, de la Unión Europea, de la Organización Mundial del Comercio y de otras entidades sitas en tales ciudades.

La primera edición del máster IELPO tuvo lugar el curso 2008-2009 y este curso 2010-2011 se está impartiendo su tercera edición. Cada año cursan este máster unos treinta estudiantes, procedentes de muy diversos países de todo el mundo y que deben superar un exigente proceso de selección. Las salidas profesionales de las dos primeras ediciones han sido principalmente organizaciones internacionales, despachos de abogados y centros de investigación en Bruselas, Ginebra y Londres.

En sus primeros años de existencia, el máster IELPO ya ha cosechado una notable proyección internacional, como atestigua la reiterada participación como profesores de los más destacados especialistas en la materia a nivel mundial y el hecho de que, en julio de 2010, haya sido el responsable de albergar la “Second Biennial Global Conference of the Society of International Economic Law”⁵. En esta conferencia, que contó con la participación de académicos, funcionarios gubernamentales e internacionales y abogados especializados en el Derecho internacional económico de los cinco continentes, se reflexionó, entre otros temas, sobre los métodos y tendencias en la enseñanza y el aprendizaje de un Derecho cada vez más global, confirmando la necesidad de seguir enfoques “transnacionales” como el que ejemplifica el singular formato “sin fronteras” del máster IELPO.

4. Véase el programa del máster IELPO, con la indicación de los especialistas encargados de impartir los contenidos de cada módulo en: www.ielpo.org/ProgrammeIELPO.pdf

5. Véase el sitio en Internet de la Conferencia en: www.siel2010.net